



ONAC ACREDITA A:

CONTROL UNION SERVICES S.A.C.

NIT. 20504194796

**Avenida Petit Thouars 4653 Piso 6 Oficina 603,
Lima, Perú**

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17065:2012

Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

Esta acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

15-CPR-005

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC



Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2017-08-24

Fecha de Renovación:

2025-08-24

Fecha de publicación
última actualización:

2025-08-20

Fecha de vencimiento:

2030-08-23

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROL UNION SERVICES S.A.C.
15-CPR-005
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO				
División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
01	Categoría: 01.61 Productos primarios agrícolas ecológicos	Resolución 187 del 31 de julio del 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización, y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos. Capítulo III, Capítulo VII, Capítulo VIII, Capítulo IX, Capítulo X, Capítulo XI, Capítulo XII y Capítulo XIII. Resolución 199 del 10 de agosto del 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos - Versión 1, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006	P12.CONTR.A02 “Reglas generales de certificación” ORG.CONTR.A03 Reglas de certificación - Programa Orgánico ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6	2017-08-24
10	Categoría: 10.01 Productos de alimentos ecológicos transformados	Resolución 187 del 31 de julio del 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización, y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos. Capítulo III, Capítulo VII, Capítulo VIII, Capítulo IX, Capítulo X, Capítulo XI, Capítulo XII y Capítulo XIII. Resolución 199 del 10 de agosto del 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos - Versión 1, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006	P12.CONTR.A02 “Reglas generales de certificación” ORG.CONTR.A03 Reglas de certificación - Programa Orgánico ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6	2017-08-24

Sitios cubiertos por la acreditación
Sede principal: Avenida Petit Thouars 4653 Piso 6 Oficina 603, Lima, Perú